



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-21/2021
“Contratación del suministro de material de construcción para el museo la Milarca”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 05 de mayo de 2021, en cumplimiento a lo dispuesto en el Convenio de Colaboración en materia Administrativa de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obras Públicas entre el municipio de San Pedro Garza García Nuevo León y el Patronato de Museos de San Pedro, Organismo Público Descentralizado, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Alejandra Montes Romanillos, Asesora Legal del Patronato de Museos de San Pedro; Lic. Fernando Medina González, Abastecimientos y Recursos Humanos del Patronato de Museos de San Pedro; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la “Contratación del suministro de material de construcción para el museo la Milarca”.

Acto se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **Materiales y Camiones Regiomontanos, S.A. de C.V.**
- **Materiales Santa Bárbara, S.A. de C.V.**
- **Cogmex, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **Materiales y Camiones Regiomontanos, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Carlos Cajas Ibarra.



Por parte de la empresa **Materiales Santa Bárbara, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Jorge Armando Cerda Ayala.

Por parte de la empresa **Cogmex, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Pablo Treviño Torres.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que las empresas **Materiales y Camiones Regiomontanos, S.A. de C.V.**, y **Materiales Santa Bárbara, S.A. de C.V.**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 15) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contienen sus propuestas económicas, los cuales se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantienen cerrados, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la empresa **Materiales y Camiones Regiomontanos, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 15 inciso b, siendo el importe para la Partida 1.- Material de construcción, su oferta por la cantidad de **\$2,157,994.64 (Dos millones ciento cincuenta y siete mil novecientos noventa y cuatro pesos 64/100 M.N.)** I.V.A. incluido, y para la Partida 4.- Tierra amarilla, su oferta por la cantidad de **\$640,287.99 (Seiscientos cuarenta mil doscientos ochenta y siete pesos 99/100 M.N.)** I.V.A. incluido, dando un importe total para el **Anexo 3 "Resumen de Cotizaciones"**, su oferta por la cantidad de **\$2,798,282.63 (Dos millones setecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y dos pesos 63/100 M.N.)** I.V.A. incluido. Entrego un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$139,914.13 (Ciento treinta y nueve mil novecientos catorce pesos 13/100 M.N.)** de HSBC con no. 104.

Por otra parte se hace constar que la empresa **Materiales Santa Bárbara, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, siendo el importe para la Partida 1.- Material de construcción, así como el **Anexo 3 "Resumen de Cotizaciones"**, su oferta por la cantidad de **\$2,194,910.41 (Dos millones ciento noventa y cuatro mil novecientos diez pesos 41/100 M.N.)** I.V.A. incluido. Entrego un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$109,800.00 (Ciento nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** de Banco Santander con no. 29093.

Se hace contar que la empresa **Materiales Santa Bárbara, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo el licitante no cumplen con el siguiente requisito solicitado en el punto 15 inciso b):



Numeral iii. "Presentar la última declaración fiscal anual (2020), a fin de acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, en donde se demuestre que sus ingresos son superiores al 10% del monto total de su oferta. Así mismo deberá adjuntar la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta que le corresponda al ejercicio (marzo 2021) y/o su acuse de recibo"

El licitante no cumple toda vez que no presenta la última declaración fiscal del impuesto sobre la renta solicitada.

Derivado de lo anterior la empresa **Materiales Santa Bárbara, S.A. de C.V.**, queda descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a) "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases."

Por lo que respecta a la empresa **Cogmex, S.A. de C.V.**, se hace constar que presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa, sin embargo el licitante no cumplió con el requisito solicitado en el punto 15 inciso a) Numeral x. "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al **Anexo 1. "Especificaciones Técnicas"** de cada partida en la que participa. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en un CD o USB."

El licitante no cumple toda vez que en su propuesta no informa unidad de medida, cantidad y marca a ofrecer, como se solicitó en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de cada partida en la que participa, motivo por el cual la empresa **Cogmex, S.A. de C.V.**, queda descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a) "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases", por lo cual se le hace devolución del sobre de su propuesta económica en este mismo acto.

Acto seguido se hace del conocimiento de los asistentes que las ofertas presentadas para las Partida 1.- Material de construcción y para la Partida 4.- Tierra amarilla, rebasa la suficiencia presupuestal autorizada al presente concurso.

En virtud de lo anterior y toda vez que no se cuenta con otra propuesta susceptible de analizar, la presente licitación **SE DECLARA DESIERTA** en términos del punto 29) **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA**, inciso c) Si las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la licitación e inciso d) Cuando las propuestas económicas, rebasen el monto autorizado para la adquisición de los servicios objeto de la presente licitación.

10

PTT

R.
L
b



Las propuestas económicas admitidas pasarán a ser firmada por las personas presentes a fin de dar transparencia a la custodia de la misma; toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:14 horas del día 05 de mayo de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Alejandra Montes Romanillos
Asesora Legal del Patronato de Museos de San Pedro

Lic. Fernando Medina González
Responsable de Abastecimientos y Recursos Humanos

Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

PT



Participantes:

C. Carlos Cajas Ibarra
Materiales y Camiones Regiomontanos, S.A. de C.V.

C. Jorge Armando Cerda Ayala
Materiales Santa Bárbara, S.A. de C.V.

ABIO TREVIÑO

C. Pablo Treviño Torres
Cogmex, S.A. de C.V.